



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.- - - - -

En la Sala de Comisiones "A" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las once horas con veintidós minutos del día catorce de marzo del año dos mil dieciséis, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Desarrollo Agropecuario, ciudadanos diputados Manuel Jesús Argáez Cepeda, Marco Alonso Vela Reyes, Marbellino Ángel Burgos Narváez, Elizabeth Gamboa Solís, Rafael Gerardo Montalvo Mata y David Abelardo Barrera Zavala, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a la que previamente fueron convocados.

El Diputado Marbellino Ángel Burgos Narváez, Secretario de la Comisión Permanente de Desarrollo Agropecuario, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado Evelio Dzib Peraza.

Presidió la Sesión, el Diputado Manuel Jesús Argáez Cepeda, Presidente de la Comisión Permanente de Desarrollo Agropecuario, quien leyó el orden del día:

- I.-** Lista de Asistencia.
- II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.
- III.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 10 de marzo de 2016.
- IV.-** Asunto en cartera:



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Continuación del análisis de la Iniciativa que modifica la Ley Ganadera del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y el Licenciado Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Marbellino Ángel Burgos Narváez que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 10 de marzo de 2016. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose ésta por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa que modifica la Ley Ganadera del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el cuadro comparativo solicitado en la sesión anterior.

En el uso de la palabra, el Diputado Presidente presentó una propuesta, a fin de anexar la palabra "coadyuvar" al texto de la iniciativa, con el propósito de que la Secretaría de Desarrollo Rural no sólo promueva, sino que también ayude y participe en la certificación de los rastros.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Al no haber más intervenciones, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore un proyecto de dictamen de la iniciativa en estudio, a fin de que sea presentado, analizado y sometido a votación en una sesión posterior.

En los asuntos generales, el Diputado Presidente dio lectura a un documento en el que resaltó la importancia de la iniciativa en análisis, sobre todo porque redundará en una mejor calidad de los alimentos que se procesan en los rastros del Estado.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó redactar el acta respectiva, a fin de que sea leída y en su caso aprobada en la siguiente sesión y posteriormente clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día catorce de marzo del año dos mil dieciséis.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. MANUEL JESÚS ARGÁEZ CEPEDA.

VICEPRESIDENTE.

DIP. MARCO ALONSO VELA REYES.

SECRETARIO.

DIP. MARBELLINO ÁNGEL BURGOS NARVÁEZ.

SECRETARIA.

DIP. ELIZABETH GAMBOA SOLÍS.

VOCAL.

DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.

VOCAL.

DIP. DAVID ABELARDO BARRERA ZAVALA.